

Conclusiones de la Conferencia Internacional de Seguros Agrarios

La Conferencia Internacional que para tratar sobre “El seguro agrario como instrumento para la gestión de los riesgos”, se ha desarrollado en Madrid durante los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2006, ha constituido un foro multinacional que ha posibilitado el encuentro y debate entre las distintas instituciones y organizaciones interesadas en este modelo de gestión de los riesgos agrarios, que ha permitido el intercambio de experiencias entre los países e instituciones participantes y que servirá de impulso para la puesta en marcha de actuaciones comunes que contribuyan a mejorar la protección del sector agrario.



Los asistentes a la Conferencia, en la que han participado cerca de 900 técnicos y especialistas de 42 países, han tenido la posibilidad de conocer en detalle la experiencia existente en un buen número de países sobre gestión de riesgos mediante modelos de aseguramiento.

Considerando que en la Conferencia se han expuesto las líneas básicas de dichos modelos, poniéndose de manifiesto las diferencias sustanciales en los enfoques que se vienen utilizando en la comunidad internacional. Diferencias que afectan básicamente

a los riesgos cubiertos, a los niveles de protección de los seguros agrarios y, también, a la participación del sector público en la planificación y desarrollo de los respectivos modelos.

Si bien en la Conferencia se han debatido prioritariamente aspectos relacionados con la cobertura de riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros fenómenos de la naturaleza, también se ha analizado la situación actual en relación con los denominados seguros de ingresos o rentas y con otros instrumentos de compensación de daños.

Tomando en consideración el punto de vista y la posición de los agricultores y ganaderos, destinatarios finales de los sistemas de seguros, y la opinión de los aseguradores, como institución responsable de la cobertura de los riesgos. Teniendo en cuenta la información aportada por diversas instituciones internacionales sobre sus líneas de trabajo, en esta materia, y las previsibles orientaciones de futuro sobre el desarrollo de los seguros agrarios.

Como resultado de la presente Conferencia Internacional y desde la Presidencia de la misma se formulan las siguientes conclusiones:

1.- Se constata un creciente interés por las consecuen-

cias de los riesgos de la naturaleza sobre la actividad agraria y su incidencia en el desarrollo del medio rural. Existe una clara unanimidad en nuestras sociedades sobre la consideración de la agricultura como una de las actividades económicas con un mayor grado de exposición al riesgo. Consecuencia lógica, si tenemos en cuenta que, en la mayor parte de los casos, la misma se desarrolla al aire libre. Circunstancia esta que justifica la conveniencia y necesidad de que los instrumentos para la gestión de dichos riesgos puedan contar con ayuda pública.

2.- En relación con dicha exposición al riesgo, debe tenerse presente que, los cambios previsibles en la definición de los acuerdos internacionales, que aumentarán la liberalización de los mercados y el incremento de los intercambios comerciales, así como las tendencias que se observan en la variabilidad de los fenómenos climáticos, nos permiten deducir que en los próximos años puede verse incrementado el grado de incertidumbre bajo el que se desarrolla la actividad agropecuaria. Razones estas que contribuyen a que las instituciones encargadas de la tutela y fomento de la agricultura se vean urgidas a buscar y promover la utilización, por parte de los productores agropecuarios, de instrumentos para la gestión de los riesgos.

3.- Las exposiciones que hemos tenido ocasión de escuchar en esta Conferencia Internacional nos han permitido conocer en detalle algunos de los principales sistemas que, para la gestión del riesgo, se están desarrollando en diversos países. Sistemas todos ellos diseñados para tratar de compatibilizar las condiciones agropecuarias existentes en cada país, con los riesgos a que se encuentra sometido el sector agrario y con los instrumentos económicos y legales disponibles en el país.

4.- Si bien los distintos sistemas de gestión de los riesgos que están a disposición de los agricultores presentan siempre aspectos positivos, las limitaciones que, en ciertos casos presentan, pueden hacerlos poco eficaces en la protección del sector agrario. Sin embargo dentro del conjunto de instrumentos conocidos,

es evidente que, en un número cada vez más significativo de países, se está extendiendo el convencimiento de que el seguro agropecuario constituye el instrumento más eficaz para una adecuada gestión del riesgo. Aunque no existe unanimidad entre los distintos países sobre la conveniencia de la participación pública en la aplicación de los modelos aseguradores, las experiencias disponibles ponen de manifiesto que los modelos más desarrollados se alcanzan cuando dicha participación existe, dentro de ciertos límites. Siendo, en cualquier caso, necesario definir la naturaleza y el alcance de dicha participación.



5.- Hemos tenido ocasión de escuchar el punto de vista de los representantes de los agricultores y ganaderos, protagonistas indiscutibles de los sistemas de aseguramiento. En sus intervenciones se ha expuesto, por un lado, la necesidad de disponer de modelos de aseguramiento cada vez más perfeccionados, con mayores niveles de protección y a un coste asequible y, por otro lado, su interés por participar en las distintas fases del diseño y aplicación del seguro.

6.- En las intervenciones que hemos podido escuchar en relación con las entidades aseguradoras ha quedado de manifiesto su disponibilidad y capacidad para asumir los riesgos específicos de la agricultura y ganadería, lógicamente siempre y cuando la cobertura de dichos riesgos se realice dentro del respeto a los principios de la técnica aseguradora.

La experiencia aseguradora disponible pone de manifiesto que, muchos de los problemas que vienen dificultando la implantación y extensión del sistema de seguros, pueden ser, en gran parte, resueltos con la aplicación de herramientas propias de dicha técnica aseguradora y con una eficaz cooperación entre compañías aseguradoras y administración pública.

7.- Los puntos de vista expuestos por los representantes de instituciones internacionales han puesto de manifiesto que en la actualidad los aspectos relacionados con la gestión de riesgos en la agricultura son objeto de debate y de especial interés en dichas instituciones; estando en desarrollo estudios específicos que aportarán nuevas referencias y criterios para la futura toma de decisiones. Las organizaciones supranacionales y las instituciones internacionales dedicadas al desarrollo de la agricultura y el mundo rural, pueden encontrar en la promoción de sistemas de aseguramiento un buen instrumento para contribuir a la mejora del bienestar de la población rural y al desarrollo de la actividad agropecuaria. En este sentido, sería procedente la búsqueda de una adecuada combinación entre el fomento de los modelos nacionales de aseguramiento y el apoyo a dichos modelos ante situaciones

que puedan poner en riesgo su sostenibilidad y permanencia.

8.- Las intervenciones realizadas por miembros de las administraciones públicas han permitido conocer con detalle los modelos de aseguramiento aplicados en los países representados y las orientaciones de futuro. En cualquier caso, se ha constatado el interés por el desarrollo de sistemas de gestión de riesgos, eficaces, sostenibles financieramente y no distorsionadores del mercado, según los criterios establecidos en la "caja verde" por la OMC.

9.- El conjunto de las instituciones, públicas y privadas, que intervienen en la aplicación del modelo español de seguros agrarios reafirman su compromiso de continuar trabajando conjuntamente en la mejora y el perfeccionamiento de dicho sistema como instrumento capaz de ofrecer a los agricultores y ganaderos apoyo en situaciones de daños causados por riesgos naturales no controlables.

10.- El Ministerio español de Agricultura, Pesca y Alimentación expresa su disponibilidad para compartir el resultado de la experiencia alcanzada en España en materia de seguros agrarios y para trabajar conjuntamente con todos aquellos países e instituciones internacionales interesados en la promoción de modelos de aseguramiento. En este sentido, algunas delegaciones que han asistido a la Conferencia, en representación de los Ministerios de Agricultura de sus correspondientes países, como la Federación Rusa, Ucrania, República Dominicana y otros, han expresado su interés en establecer marcos de cooperación que facilite la mejora y promoción de sus sistemas de aseguramiento.

La Conferencia Internacional servirá de impulso para la puesta en marcha de actuaciones comunes que contribuyan a mejorar la protección del sector agrario